

COMISIÓN SECCIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL DE BOYACÁ CALLE 19 No. 8-11 SEGUNDO PISO — Tunja

Correo electrónico: scrcsdjboy@cndj.gov.co
Teléfono: 6087437522

EDICTO EMPLAZATORIO No. 011 (I)

En cumplimiento a lo ordenado en proveído del 04 de marzo de 2024, proferido por el Honorable Magistrado JOSE OSWALDO CARREÑO HERNANDEZ dentro del proceso número **202300968A** y de acuerdo con lo establecido en el artículo 104, inciso 3 de la Ley 1123 de 2007, se **EMPLAZA** al (la) abogado (a) **JUAN PABLO BAQUERO CIPAMOCHA** identificado con la cédula ciudadanía **7180292** y tarjeta profesional **324417** del CSJ.

Se le advierte al (los) emplazado (s) que de conformidad con la citada normatividad si el disciplinable no comparece, se fijará edicto emplazatorio por tres (3) días, acto seguido se declara persona ausente y se le designará defensor de oficio con quien se proseguirá la actuación.

Se fija el presente edicto en lugar público y visible de esta Secretaría por el término de tres (3) días, hoy, **DIECISÉIS (16) DE ABRIL DE DOS MIL VEINTICUATRO (2024), A LAS OCHO DE LA MAÑANA (8:00 AM)**¹.

Y permanecerá fijado² hasta el día **DIECIOCHO (18) DE ABRIL DE DOS MIL VEINTICUATRO (2024), A LAS CINCO DE LA TARDE (5:00 PM).**

MARILUZ BARAJAS CÁCERES SECRETARIA

Elaboró YOHANNA ISABEL MONROY RUGELES Escribiente

¹ Con la creación del expediente digital, se firma el edicto al momento de ser cargada la actuación en el proceso.

² En la cartelera de la secretaria de la Comisión Seccional y en la Página Web de la Corporación.

Firmado Por:

Mariluz Barajas Caceres
Secretaria
Comisión Seccional
De Disciplina Judicial
Tunja - Boyaca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 6e3c79ce067ee6e5fb034e1a75d183eaeffdaa8df12e2062ccc3ab3ea1186914

Documento generado en 15/04/2024 09:01:13 a. m.

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://capacitacion.ramajudicial.gov.co:9443/FirmaElectronica



COMISIÓN SECCIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL DE BOYACÁ CALLE 19 No. 8-11 SEGUNDO PISO — Tunja

Correo electrónico: scrcsdjboy@cndj.gov.co
Teléfono: 6087437522

EDICTO EMPLAZATORIO No. 012 (I)

En cumplimiento a lo ordenado en proveído del 21 de marzo de 2024, proferido por el Honorable Magistrado JOSE OSWALDO CARREÑO HERNANDEZ dentro del proceso número **202301023A** y de acuerdo con lo establecido en el artículo 104, inciso 3 de la Ley 1123 de 2007, se **EMPLAZA** al (la) abogado (a) **CLEVES EULIO BONILLA CRUZ** identificado con la cédula ciudadanía **6773205** y tarjeta profesional **90923** del CSJ.

Se le advierte al (los) emplazado (s) que de conformidad con la citada normatividad si el disciplinable no comparece, se fijará edicto emplazatorio por tres (3) días, acto seguido se declara persona ausente y se le designará defensor de oficio con quien se proseguirá la actuación.

Se fija el presente edicto en lugar público y visible de esta Secretaría por el término de tres (3) días, hoy, **DIECISÉIS (16) DE ABRIL DE DOS MIL VEINTICUATRO (2024), A LAS OCHO DE LA MAÑANA (8:00 AM)**¹.

Y permanecerá fijado² hasta el día **DIECIOCHO (18) DE ABRIL DE DOS MIL VEINTICUATRO (2024), A LAS CINCO DE LA TARDE (5:00 PM).**

MARILUZ BARAJAS CÁCERES SECRETARIA

Elaboró YOHANNA ISABEL MONROY RUGELES Escribiente

¹ Con la creación del expediente digital, se firma el edicto al momento de ser cargada la actuación en el proceso.

² En la cartelera de la secretaria de la Comisión Seccional y en la Página Web de la Corporación.

Firmado Por:

Mariluz Barajas Caceres
Secretaria
Comisión Seccional
De Disciplina Judicial
Tunja - Boyaca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: bdc5ba4e69f3dd322e384071ba3c09325d3704429036cff06264d5b26890b50f

Documento generado en 15/04/2024 09:01:13 a. m.

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://capacitacion.ramajudicial.gov.co:9443/FirmaElectronica